**INSTITUTO DE ADMINISTRACION PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS A.C.**

**PROGRAMA**

RENDICION DE CUENTAS Y CONTRALORIA SOCIAL

**TEMA**

PRODUCTO INTEGRADOR

**DOCENTE**

DR. AMADOR MARTÍNEZ MARTÍNEZ

**ALUMNOS:**

CÓRDOVA VERA CESAR IVÁN

GÁLVEZ RAMÍREZ MERVIN FAUSTO

GONZÁLEZ SOTOMAYOR KARINA

PAZ MONTALVO JOSÉ ALBERTO

PECH CHAYES GIOVANNI

RIVAS CONDE ROLANDO

**FECHA DE ENTREGA**

7 DE FEBRERO DE 2015

**INTRODUCCIÓN**

Cuando hablamos de salud todos imaginamos que es un tema exclusivo de médicos y enfermeras, y que para ello están los hospitales. Pero ¿qué entendemos por salud? ¿Cuál es el rol de la sociedad y de las instituciones respecto al cuidado y formación de los ciudadanos para una vida saludable? Encontrar sentido a estas interrogantes es uno de los objetivos del programa de comunidades saludables.

Es palpable la enorme problemática de salud que se vive no solo en Chiapas sino en todo México, pero las prioridades son distintas dependiendo la región donde se encuentre, por ejemplo, en Chiapas existe una situación que está tomando cada vez más fuerza y que parecemos resignados a convivir con la esta situación tiene varios nombres, pero un solo apellido son Dengue, Chikungunya y Zika, todos estos transmitidos por el mismo vector el ***aedes*** ***aegypti***.

De allí la importancia de una participación integral donde se involucren los tres órdenes de gobierno, iniciativa privada y la sociedad. El programa de comunidades saludables invita a los ayuntamientos a participar de una manera integral a través de un proyecto el cual participará con diferentes municipios para obtener un recurso y así realizar el proyecto.

En el caso de Tapachula este ha participado con el tema del control del aedes aegypti obteniendo resultados favorables, pero que debido a los cambios de administración y en la apatía de la sociedad estos han sido interrumpido en muchos casos olvidados, teniendo que optar por la solución o al menos actividades que ayuden a solucionar antes que la prevención que en cuestión económica es mucho más barata.

**MARCO DE REFERENCIA**

El Programa de Acción Específico (PAE) Entornos y Comunidades Saludables, tiene como ámbitos de acción: a los municipios, a las comunidades y a los diversos entornos en donde las personas crecen, viven, trabajan y se desarrollan. Estos ámbitos son elementos fundamentales para consolidar el papel que tienen los gobiernos municipales, como instancia decisiva para avanzar en el desarrollo económico y en el fortalecimiento de las comunidades, orientadas a facilitar el proceso de búsqueda de mejores condiciones para lograr una vida sana.

El Programa Comunidades Saludables, tiene como propósito impulsar a nivel local los principios de promoción de la salud: promover políticas públicas saludables; crear entornos saludables; fortalecer la acción comunitaria y social; favorecer los entornos en donde la población se desenvuelve; desarrollar las capacidades de los individuos; y reorientar los servicios de salud, para proporcionar a la población los medios necesarios para mantener su salud y ejercer un mayor control sobre la misma.

En este contexto se propone con el Programa, acciones integradas de prevención y Promoción de la Salud, en donde se identifiquen los Determinantes Sociales de la Salud que influyen en la salud, para con ello coadyuvar en la disminución de los principales problemas de salud pública; en la mejora de la salud de la población en las comunidades mediante la promoción de estilos de vida saludables y en la contribución hacia un futuro mejor para las entidades federativas y los municipios, favoreciendo así un mejor desarrollo económico y social desde el nivel local.

La cobertura es en apoyo a municipios con proyectos de Promoción de la Salud del Programa Comunidades Saludables está dirigido a los municipios de alta y muy alta marginación, de menor índice de desarrollo humano e indígena, y a municipios con localidades de 500 a 2500 habitantes, prioritarios para las estrategias de la Cruzada Contra el Hambre; el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia; del fomento al respeto de los derechos humanos de las víctimas de delitos, así como para la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes.

Este programa se basa en recursos bipartita es decir mitad la federación y mitad los municipios el apoyo asignado por el Programa Comunidades Saludables a cada municipio con proyecto aprobado será de hasta el 50% del costo total del mismo, con un máximo de $500,000.00 en una sola exhibición. Es decir, lo máximo por proyecto es de $1,000,000.00 tomando en cuenta las dos participaciones, con algunas excepciones de municipios de alta y muy alta marginación y las que se encuentren con menor índice de desarrollo humano las cuales solo aportarán la mitad de cada peso solicitado.

El programa tiene una serie de requisitos para que los municipios puedan ingresar sus proyectos en lo que sobresalen la conformación de un comité municipal de salud un comité de contraloría social y la evaluación externa de una institución académica o una empresa especializada.

Quienes participan en las ejecuciones de los proyectos ganadores son la Secretaria de Salud, la dirección general de promoción a la salud, los ayuntamientos, la contraloría social, estos de manera directa.

Los problemas de salud en México son diversos en Chiapas y principalmente en el a costa el problema del Dengue, Chikungunya y Zika están causando estragos en la región tocando temas económicos, sociales, educativos y principalmente de salud.

Aprovechar esta de muchas ventanas para el control de Aedes aegypti es de suma importancia para el soconusco y cuando esto involucra de forma directa la participación social es doble o triple ganancia para la administración pública, de tal manera que proponemos se lleva a cabo proyectos para el control de este mosquito transmisor, que si bien por cuestiones geografías no podríamos erradicar si podemos controlar bajando de esta manera los casos de enfermedades que incapacitan y en el peor de los casos llegan a ser mortal.

**PROGRAMA TODOS CONTRA EL DENGUE**

(Dirección de vectores del H. Ayuntamiento Municipal 2012-2015)

Dentro de las diversas actividades de prevención en materia de Salud que el Gobierno Municipal de Tapachula Ha llevado a cabo; de los cuales, unos de los más importantes en cuanto a Salud Pública se trata es la lucha o combate contra el dengue. Programa con buenos resultados que demuestran la disminución del brote del vector, los cuales se contabilizaban mediante las trampas que destinadas a la captura de dicho insecto que permiten tener un censo real de la cantidad en el caso de la población vector ***aedes*** ***aegypty*** que existen en la ciudad. Se logró la disminución de casos en la población, la cual conlleva la participación de sociedad y gobierno; se contó con una estructura operativa constituida de la siguiente manera:

* Presidente municipal
* Regidores de salud
* Secretaría de salud municipal
* Facilitadores
* Vocales del programa oportunidades
* Trabajo social

Este programa fue encabezado por la secretaría de Salud Municipal en conjunción con la Secretaria del Estado, la cual fue al mismo tiempo el agente fiscalizador que realizó la auditoría para verificar que el recurso asignado recurso se haya aplicado adecuadamente; como también se hizo llegar a la Secretaría de Salud Federal la información correspondiente a este proyecto, debido a que este programa se gestionó en la red de municipios saludables ante el Gobierno Federal.

En la ejecución pudimos constatar el cumplieron la metas y objetivos propuestos en el programa. Gracias a la participación de cada comunidad con la cual se contaba con la constante comunicación e información para llevar a cabo el mismo, e inclusive se realizaron campañas de información en medios electrónicos, prensa escrita, radio y televisión, con el objetivo principal de informar a toda la población de estas acciones  programáticas como también las adecuadas medidas de prevención.

Dentro de este programa se mantuvieron diversas actividades en donde la participación social se involucró en acciones tales como:

* Eliminación de criaderos
* Limpieza de lotes baldíos

Y en otros casos con el apoyo de las autoridades correspondiente para apoyo en las siguientes actividades:

* Nebulización aérea y espacial
* Abatización casa por casa
* Capacitación de la untadita y
* Promoción en diversos medios de comunicación.

En toda actividad que la secretaría de salud municipal realizaba en coordinación con los colonos y las autoridades; permitieron que se disminuyera considerablemente los casos de dengue en el municipio. Estas actividades consisten en:

* Reuniones mensuales con los comités de salud, activadores de manzana y encargados de casas de salud.
* Aplicación de encuestas de evaluación.
* Campaña de eliminación de criaderos en la ciudad de Tapachula.
* Nebulización en escuelas.
* Limpieza de patios baldíos.

Consideramos que gracias a la coordinación y trabajo entre sociedad y gobierno, se logran grandes cambios y avances importantes, por ello podemos decir que los resultados de este gran programa fueron satisfactorios, su continua aplicación es de vital importancia, no solo en Tapachula, sino en todo el estado. No olvidemos que la prevención y erradicación del mosquito transmisor del dengue nos concierne a todos.

**Metodología propuesta**

**Control del Aedes aegypty mediante la participación comunitaria.**

El dengue afecta actualmente a 112 países en los que se presentan más de 100 millones de casos de dengue clásico y medio millón de casos de fiebre Hemorrágica, con varios miles de defunciones anuales.

Desde 1982 se han presentado en el estado de Chiapas los primeros casos reportados se identificaron en la Cd. de Tapachula, municipio que es uno de los 16 que conforman la jurisdicción sanitaria N. VII. El municipio de Tapachula se encuentra ubicado en primer lugar de trasmisión con respecto a  los 16 primeros municipios  que conforman la jurisdicción sanitaria N. VII y en primer lugar a nivel estatal con trasmisión y la presencia de esta enfermedad desde que se presentó la enfermedad en el estado.

**Objetivo General**

Reducir y mantener bajo control Epidemiológico la Fiebre por Dengue, Chikungunya y Zika en el municipio de Tapachula mediante la participación comunitaria.

**Objetivos Específicos**

•Disminuir los índices larvarios de infestación por el mosco transmisor del dengue con apoyo de la población en general por debajo de los umbrales de riesgo para la transmisión (por debajo de 2 por recipiente) en el 75 % de las colonias con mayor trasmisión.

•Disminuir en un 50% el número enfermedades producidas por le vector en el municipio de Tapachula

•Prevenir defunciones por Dengue Hemorrágico. Meta: cero muertes.

•Lograr la participación comunitaria en acciones de prevención y control de criaderos de moscos a través de la realización de Talleres en cada comunidad a través de los comités locales de salud.

•Que la comunidad, identifique y conozca al mosco transmisor y las medidas de control del mismo, así como su ciclo de reproducción.

•Que la comunidad a través de activadores de manzana identifique, acuda y refiera oportunamente los casos sospechosos de fiebre por dengue a cualquiera de las Instituciones y Servicios de salud que hay en el municipio para su atención y tratamiento e informar de las actividades de revisión de patios.

•Fortalecer a través de Campaña de Medios y el uso de Material de promoción apropiado y aprobado por la Secretaría de Salud En El Estado De Chiapas  y la población  donde se impulsarán las actividades de control larvario en la cabecera municipal a través del uso de la Vivienda limpia y la Untadita.

•Fortalecer a través de la participación comunitaria las campañas permanentes de eliminación de Criaderos que desarrolla el ayuntamiento municipal.

**Metodología.**

La idea principal consiste en aumentar la participación social en los temas de salud, para lo cual se implementarán diversos talleres en los cuales se tocaran temas de mortalidad por dengue esto con el objetivo de tomar conciencia del problema de salud.

Entre los temas que se tocaran en los talleres se tienen considerados:

* Lavado de tanques y vivienda limpia (Método de la Untadita)
* Saneamiento básico
* Creación de ambientes saludables

Los temas que le competen a las autoridades locales y estatales son:

* Fortalecimiento de la acción comunitaria.
* Apoyo al desarrollo de las habilidades personales.
* Reorientación de los servicios de salud.
* Atención oportuna a casos sospechosos.

El programa se implementará en colonias con mayor número de casos de enfermedades transmitidas por el mosquito.

El ayuntamiento realizará encuestas al inicio y al final del programa en donde tocará temas con respecto al cuidado de la salud familiar, conocimiento del Aedes aegypti, así como la participación en la colonia en temas de salud, de igual manera realizará un recorrido en las viviendas seleccionadas que participarán en el programa, tomando notas respecto a la condición en la que vive la familia.

Las autoridades locales y estatales a lo largo del programa involucrara a la población a participar en actividades como:

* Descacharramientos 3 veces al año
* Nebulizaciones espaciales
* Limpieza de patios baldíos

**Transparencia**

Como lo marcan las reglas de operación los titulares de las dependencias y entidades con cargo a cuyos presupuestos se autorice la ministración de subsidios, serán responsables, en el ámbito de sus competencias, de que éstos se otorguen y ejerzan conforme a lo establecido en el Capítulo VI "De los Subsidios, Transferencias y Donativos", Artículo 74 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en las demás disposiciones aplicables.

La creación de una contraloría social la cual vigilará la ejecución, el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el proyecto, así como de la correcta aplicación de los recursos asignados y de la recepción de inconformidades y/o quejas de la comunidad asociadas con éstos.

El coordinador de Participación Social y el coordinador del proyecto en el municipio, serán los encargados de conformar los Comités de Contraloría Social, así mismo darán acompañamiento durante las actividades de seguimiento y vigilancia de los proyectos municipales de salud del Programa Comunidades Saludables.

El manejo del presupuesto es un tema delicado el cual no involucra del todo a la contraloría social, como propuesta esta podría inmiscuirse un poco en los asuntos económicos y rendir un informe para así evitar facturas elevadas, y que ellos certifiquen la veracidad de estos comprobantes, estos programas son enfocados a la participación comunitaria mediante la promoción a la salud es decir si se piensa invertir en carteles, que estos sean contabilizados por la contraloría social la cual serán constituidos únicamente por miembros de la comunidad beneficiada a la cual nos gustaría se agregaran universidades para el estudio de los casos.

**Evaluación**

la responsable de la Evaluación del Programa Comunidades Saludables, a través de alguna institución académica y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en la materia; para dar a conocer los avances, asegurar el adecuado funcionamiento, conocer el alcance y trascendencia en cuanto a las acciones desarrolladas; cotejando sus resultados con las metas establecidas, dicha evaluación permitirá controlar los procesos involucrados, dar continuidad y mejorar las acciones, e identificar y corregir las desviaciones que se presenten.

**RECOMENDACIONES**

Al respecto de los comités de contraloría social, que se determine como tiempo de vigencia de los mismos, el ejercicio en cual se esté ejerciendo el recurso, de tal manera que se pueda garantizar una participación ciudadana tal cual.

Así como involucrar cada vez más a las escuelas, tanto personal docente como alumnos, llevando como clase taller cada semana las recomendaciones y seguimientos en sus casas de eliminación de criaderos  y actividades de difusión en su colonia para ir haciendo conciencia a las personas, que estas actividades sean calificadas y cuenten en la materia de ciencia y tecnología, a su vez en la asignatura estatal ERA (Educación con Responsabilidad Ambiental) esto ayudaría a darle seguimiento y aprovechamiento de los recursos con que se cuentan.

El proyecto debe de estar enfocado para aumentar la participación social, de forma que se involucren los tres órdenes de gobierno iniciativa privada y sociedad, a manera que lo que se empiece como actividades se tomen como hábitos de higiene promoviendo así la prevención.

El desinterés social es debido también a un fuerte paternalismo por parte del gobierno, la propuesta de una ley que sancione a los malos ciudadanos en cuestión de sanidad que afectan no solo a su familia si no a las familias vecinas puede ser una iniciativa interesante.

Quienes participan en los comités de contraloría social se limitan únicamente a los que viven en las comunidades, a la participación de universidades en estos comités darían una aportación interesante y con más credibilidad.

Los programas que arrojen resultados que impacten a la población deberán de ser retomados por las autoridades dándoles seguimiento adecuado, tratando que estos no se modifiquen en los cambios de administración que al ser cada 3 años estos programas se transforman de forma tal que no estudian los resultados si estos no son del color de su partido.

Los informes deberán ser de manera escrita y audiovisual grabando los talleres para que estos sean soporte del aprovechamiento de los recursos.